# ADENDA N° 1

Asunción, 12 de noviembre de 2020

**Señores**
**OFERENTES**
**Presente**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente enmienda al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DA" - I.D. N°: 379.015.

## ENMIENDA 1:

En el apartado que indica EXPERIENCIA REQUERIDA - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, queda redactado de la siguiente manera:

- **Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Extensión de Garantía y Soporte en empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años años. *[2017, y/o 2018, y/o 2019].*

**La empresa contratada deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado.**

- Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

| |
|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. **Documentos que demuestren que la empresa contratada deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado** |

## ENMIENDA 2:

En el apartado que indica CAPACIDAD TÉCNICA - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, queda redactado de la siguiente manera:

- **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

**El oferente deberá contar y demostrar que forma parte de su plantel al menos un personal certificado en diferentes áreas de la TIC (Tecnología de la información y**


DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

# ADENDA N° 1

**Comunicación) como ser PMP, ITIL a fin de acompañar el soporte. El personal deberá ser residente en el país y con antigüedad en la empresa no menor a 1 año.**

La empresa contratada deberá presentar Currículo Vitae de cuatro técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones internacionales de la marca Cisco en un nivel profesional o equivalente, al menos 4 profesionales. Listar nombres y apellidos, nº de cédula, y adjuntar copia de los certificados.

Para corroborar la antigüedad del personal requerido se deberán presentar las planillas de IPS de los últimos 12 meses y/o Contrato de Trabajo.

Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitaos en las Especificaciones Técnicas del PBC.

La firma contratada es responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento, trato con el personal de la institución, etc.

Documentación del fabricante CISCO que acredite a la empresa contratada para brindar asistencia técnica a los equipos incluidos en el apartado "DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS CISCO" para los Ítems 1 y 2.

- Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

| | |
|---|---|
| a) | **Certificación que avale a un personal en diferentes áreas de la TIC.** |
| b) | Currículo Vitae de cuatro técnicos asignados con Certificaciones internacionales de la marca CISCO. |
| c) | Planillas de IPS de los últimos 12 meses y/o Contrato de trabajo. |
| d) | Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitaos en las Especificaciones Técnicas del PBC. |
| e) | La firma contratada es responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento, trato con el personal de la institución, etc. |
| f) | Documentación del fabricante CISCO que acredite a la empresa contratada para brindar asistencia técnica a los equipos incluidos en el apartado "DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS CISCO" para los Ítems 1 y 2. |

Los datos del PBC, que no fueron mencionados en la presente Adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.

Atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/DDP/LI